

Pillaro, 09 de Noviembre del 2017.

Señor
Ps. Ind. Marco Vinicio Díaz Rodríguez
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
PILLARO EXPRESS S.A.

Ciudad.-

De mi consideración:

Por este medio, le comunicamos que en esta fecha, el señor **ROJANO PAREDES EDGAR WILFRIDO** de nacionalidad ecuatoriana, portador de cedula de ciudadanía número **1802430908** de estado civil casado, ha transferido a favor de la señor(a) **AIMARA HARO JUAN FERNANDO** de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cedula de ciudadanía **1804342754**, De estado civil casado.

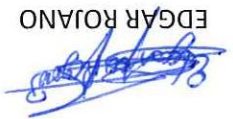
Transfiere una acción de la compañía de transporte **PILLARO EXPRESS S.A.** de un valor nominal de diez dólares de los Estados Unidos de América (USD. 10) cada una, transferencia que la ha realizado con todo los derechos inherentes, incluidas las cuentas patrimoniales, sin reserva de ninguna clase, por lo que nada tiene que reclamar en el futuro por este concepto. El cesionario se subroga en todos los derechos y obligaciones del cedente.

El cedente y el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana. La inversión que realiza la cesionaria es de tipo nacional.

Dígnese inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **PILLARO EXPRESS S.A.** y comunicar a la Superintendencia de Compañías, conforme lo disponen los Arts. 21 y 189 de la ley de Compañías. Adjuntamos el título objeto de la cesión, con el fin de que se digné emitir uno nuevo a nombre del cesionario por el número de acciones cedidas.

Por la atención que brinde a la presente, le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,


EDGAR ROJANO

CC1802430908

CEDENTE


JUAN AIMARA

CC1804342754

CESIONARIO

Yo **LLUGSHA ACHI MARIA GRACIELA**, cónyuge del cedente señor **EDGAR ROJANO**, expresamente autorizo a mi cónyuge para que realice la cesión de acciones de la compañía **PILLARO EXPRESS S.A.**, en los términos que constan en este documento.

LLUGSHA ACHI MARIA GRACIELA

CC1802432409

